

COMISIÓN DE FORMACIÓN

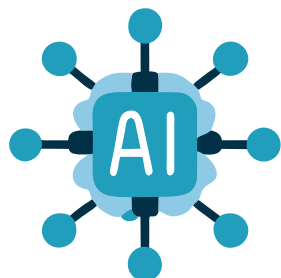
CCOO creemos que la formación continua es esencial para mejorar la empleabilidad, abriendo puertas a nuevas oportunidades laborales y facilitando la adaptación ante los cambios organizativos. CCOO apostamos por una formación al alcance de toda la plantilla.

En nuestra entidad, se convocan constantemente formaciones, virtuales o presenciales, fuera de la jornada laboral.

A parte de exigir la necesidad de especificar en las mismas convocatorias **la voluntariedad y que los excesos de jornada son compensables**, CCOO planteamos otro problema, que es la dificultad de formación continua y reciclaje a las personas con responsabilidades familiares y que no pueden asistir, aunque les interese, a cursos y talleres de formación que exceden la jornada laboral o que les obligan a hacer largos trayectos.



Por ello, desde CCOO solicitamos que aquellas convocatorias de formación de tipo virtual queden siempre a disposición de la plantilla para poder realizarlas en otro momento dentro de la jornada laboral.



CCOO mostramos nuestra preocupación por el **proceso de digitalización** y la aplicación de la **Inteligencia Artificial**.

Por ello, CCOO hemos exigido información respecto :

- A establecer un protocolo donde se establezcan las necesidades de formación de la plantilla para la adaptación de los conocimientos y habilidades a los nuevos puestos de trabajo.
- En qué procesos se está aplicando, actualmente, la IA en la toma de decisiones, con especial atención a qué referencias aplica y quién las supervisa.

Respecto a la formación continua, en el ámbito del **MIFID**:

- Pedimos la apertura de los cursos MIFID a toda la plantilla que, voluntariamente, quiera acceder a ella.
- Específicamente en SPB, solicitamos la apertura de itinerarios formativos para las figuras operativas de este departamento, que deseen permanecer en el departamento.



Gracias a la presión ejercida por CCOO, hemos conseguido que, de cara a la próxima reunión, se negocie una **actualización del Acuerdo de Formación** (que data del 1999) y se que se **elimine** de la guía comercial, la **penalización al manager sobre el RdO** por la no realización de la formación obligatoria y por los riesgos phishing de la plantilla.

